

38ª Edición de los Juegos Municipales TEMPORADA 2020-2021

ACTA DEL COMITÉ DEL COMPETICIÓN

Siendo las 13:00 horas del día 09 de marzo de 2021, se reúne el Comité de Competición para tratar los siguientes asuntos:

AVISOS DEL COMITÉ DE COMPETICIÓN

Debido a la dificultad añadida esta temporada a la hora de organizar las distintas ligas municipales, en las categorías F7 juvenil, F7 senior, F11 infantil, F11 cadete y F11 juvenil **algunos equipos podrán tener doble jornada cualquier fin de semana** por la convocatoria de alguno de los partidos que estaban aplazados. Comprobar semanalmente los horarios en la web.

Se recuerda a todos los equipos que aquellos que tengan el 30% de la plantilla dentro de algún área de salud con restricciones de movilidad, podrán solicitar el aplazamiento de su partido hasta el viernes a las 12.00h.

Se reitera a los delegados y a la empresa arbitral que en el recinto de juego solo pueden estar jugadores y técnicos dados de alta. Es algo que esta temporada tiene mucha más trascendencia debido a la pandemia y al COVID. Se reitera que acompañantes estén en la grada y en las zonas habilitadas. De seguir entrando acompañantes, este Comité y la Organización se verán obligados a plantearse que los partidos sean a puerta cerrada. Sigue ocurriendo en muchos encuentros que los acompañantes entran al terreno de juego, por lo tanto se insta a la empresa de árbitros que en caso que los acompañantes no cumplan las normas y no se instalen en las zonas habilitadas **procedan a suspender el partido, dando el mismo por perdido al equipo que tenga acompañantes.**

Se recuerda a todos los participantes que los jugadores y miembros del equipo que estén autorizados para estar **en el banquillo deben mantener la distancia de seguridad.** Se insta a la responsabilidad personal para el cumplimiento de las normas.

Este Comité recuerda que ya se amonesta o sanciona a los equipos que no cuenten con la indumentaria adecuada o que no presenten balón reglamentario.

38ª Edición de los Juegos Municipales TEMPORADA 2020-2021

TENIS

SIN INCIDENCIAS

FÚTBOL SALA

01.- Visto el acta del partido entre los equipos LOS LOBOS DE PUNTAGALEA-CFF OLYMPIA LAS ROZAS DORADO, categoría benjamín, se recuerda al equipo LOS LOBOS DE PUNTAGALEA que en el acta sólo puede escribir el delegado y que cualquier anexo que quieran aportar debe ser enviado al correo electrónico de Juegos Municipales e igualmente debe ser escrito por el delegado del equipo.

FÚTBOL 7

02.- Visto el informe arbitral sobre el equipo CELTIC, se procede a amonestar al equipo por su comportamiento al amparo de lo establecido en el Art. 27 apartado 3 bis del reglamento. De seguir viniendo anexos arbitrales sobre el mal uso de las mascarillas procederemos a expulsarlos de la competición (por protocolo covid).

03.- Sancionar al jugador JORGE MARTÍNEZ GARCÍA, del equipo HANGOVER 69, categoría SENIOR 1ª DIVISIÓN, con 4 partidos:

- 2 partido de suspensión, 1 por comportamiento incorrecto y otro por palabras groseras, al amparo de lo establecido en el Art. 25, apartado A del reglamento.
- Se duplica la sanción establecida, pasando a ser de 2 a 4 partidos de suspensión, por ser incidentes producidos con el árbitro, al amparo de lo establecido en el artículo 25, apartado K del reglamento.

04.- Sancionar al jugador PABLO LÓPEZ GARCÍA, del equipo MACCABI DE LEVANTAR CF., categoría SENIOR 1ª DIVISIÓN, con 2 partido de suspensión por agresión leve, al amparo de lo establecido en el Art. 25, apartado E del reglamento.

05.- Sancionar al jugador MARCOS RAMOS FERNÁNDEZ, del equipo BARRILETE CÓSMICO, categoría SENIOR 1ª DIVISIÓN, con 1 partido de suspensión por insultos, al amparo de lo establecido en el Art. 25, apartado C del reglamento.

06.- Vistas las actas de los partidos jugados en el campo F7 Norte Recinto Ferial, se procede a pasar nota a responsables de instalaciones.

38ª Edición de los Juegos Municipales TEMPORADA 2020-2021

07.- Sancionar al jugador VÍCTOR GARCÍA ÁLVAREZ, del equipo EL PINAR MADPOOLS, categoría SENIOR 1ª DIVISIÓN, con 1 partido de suspensión al amparo de lo establecido en el Art. 25, apartado C del reglamento.

08.- Sancionar al jugador ENRIQUE VILLALBA PASTOR, del equipo CDE LAS MATAS B, categoría SENIOR 2ª DIVISIÓN B, con 2 partidos:

- 1 partido de suspensión, al amparo de lo establecido en el Art. 25, apartado A del reglamento.
- Se duplica la sanción establecida, pasando a ser de 1 a 2 partidos de suspensión, por ser incidentes producidos con el árbitro, al amparo de lo establecido en el artículo 25, apartado K del reglamento.

09.- Sancionar al jugador SANTIAGO AGUIRRE ALONSO, del equipo CDE LAS MATAS B, categoría SENIOR 2ª DIVISIÓN B, con 2 partidos:

- 1 partido de suspensión, al amparo de lo establecido en el Art. 25, apartado A del reglamento.
- Se duplica la sanción establecida, pasando a ser de 1 a 2 partidos de suspensión, por ser incidentes producidos con el árbitro, al amparo de lo establecido en el artículo 25, apartado K del reglamento.

10.- Dejar al jugador PEDRO REDONDO SANTAMARÍA, del equipo CDE LAS MATAS B, categoría SENIOR 2ª DIVISIÓN B, sin sanción adicional, por una tarjeta roja por acción técnica.

11.- Visto el acta del partido entre los equipos SAN MARINO FC- CDE LAS MATAS B, categoría SENIOR 2ª DIVISIÓN B, se procede a amonestar al equipo CDE LAS MATAS B por su comportamiento al amparo de lo establecido en el Art. 27 apartado 3 bis del reglamento. De seguir viniendo anexos arbitrales sobre el mal uso de las mascarillas procederemos a expulsarlos de la competición (por protocolo covid).

12.- Sancionar al jugador ÁLVARO BILBAO MAROTO, del equipo LAGERMEISTER FC, categoría SENIOR 3ª DIVISIÓN A, con 2 partidos:

- 1 partido de suspensión, al amparo de lo establecido en el Art. 25, apartado A del reglamento.

38ª Edición de los Juegos Municipales TEMPORADA 2020-2021

- Se duplica la sanción establecida, pasando a ser de 1 a 2 partidos de suspensión, por ser incidentes producidos con el árbitro, al amparo de lo establecido en el artículo 25, apartado K del reglamento.

13.- Sancionar al jugador JAVIER RODRIGUEZ GARCÍA, del equipo CRYSTAL PARDAS, categoría SENIOR 3ª DIVISIÓN C, con 3 partidos de suspensión por actitud violenta, al amparo de lo establecido en el Art. 25, apartado C del reglamento.

14.- Sancionar al jugador DANIEL ROMILLO LÓPEZ, del equipo LISARB, categoría SENIOR 3ª DIVISIÓN C, con 3 partidos de suspensión por actitud violenta, al amparo de lo establecido en el Art. 25, apartado C del reglamento.

15.- Sancionar al jugador PABLO CARRACEDO BLANCO, del equipo CA ROZAS, categoría SENIOR 3ª DIVISIÓN C, con 1 partido de suspensión por comportamiento incorrecto, al amparo de lo establecido en el Art. 25, apartado A del reglamento.

16.- Visto el acta del partido entre los equipos ELCHENIKE FC-EL COMEDOR, de categoría SÉNIOR 3ª DIVISIÓN D, se acuerda dar como NO PRESENTADO TOTAL al equipo ELCHENIKE FC, al amparo de lo establecido en el Art. 27, apartado 2A del reglamento.

17.- Sancionar al jugador DANIEL SÁNCHEZ ARRABÉ, del equipo GRUPO SILEB VCD LR, categoría VETERANOS, con 1 partido de suspensión por juego violento, al amparo de lo establecido en el Art. 25, apartado C del reglamento.

18.- Sancionar al jugador MATÍAS FEITO OTERO, del equipo GJIROKASTER FC, categoría VETERANOS, con 1 partido de suspensión por comportamiento incorrecto, al amparo de lo establecido en el Art. 25, apartado A del reglamento.

19.- Visto el acta del partido entre los equipos PATAS NEGRAS-RAYO VETERANO, categoría VETERANOS, las alegaciones hechas en el acta por el equipo PATAS NEGRAS y el escrito presentado por el equipo RAYO VETERANO con fecha anterior al partido, se procede a abrir expediente.

20.- Hechas las averiguaciones correspondientes, se cierra el expediente sobre el resultado del partido entre los equipos LISARB-BRASIL PPG, categoría SENIOR 3ª DIVISIÓN D. Se procede a poner el resultado de 4-4.

38ª Edición de los Juegos Municipales TEMPORADA 2020-2021

FÚTBOL 11

21.- Sancionar al delegado del equipo CD MINIFUTBOL, categoría juvenil, con 2 partidos de suspensión:

- 1 partido de suspensión, al amparo de lo establecido en el Art. 25, apartado A del reglamento.
- Se duplica la sanción establecida, pasando a ser de 1 a 2 partidos de suspensión, por ser incidentes producidos con el árbitro, al amparo de lo establecido en el artículo 25, apartado K del reglamento.

SANCIONES ADMINISTRATIVAS

22.- Sancionar a los siguientes jugadores con 1 partido de suspensión por acumulación de tarjetas amarillas:

JUGADOR	EQUIPO	DEPORTE
CARLOS PÉREZ MORRONDO	CDE LAS MATAS B	F7 SÉNIOR
JORGE COBOS PALACIOS	ASGARDS	F7 SÉNIOR
JUAN MANUEL GRAJERA MUÑOZ	NETERIS FC	FÚTBOL 7 VETERANOS

23.- Amonestación a los siguientes jugadores por falta de indumentaria correcta, al amparo de lo establecido en el Art. 25 apartado B del reglamento:

JUGADOR	EQUIPO	DEPORTE
GIANMARCO AMÉRICO GARCÍA CRUZ	SPORTING DE KIGSTON	F7 SENIOR 2ª A
CARLOS TRONCOSO MORO	SPORTING DE KIGSTON	F7 SENIOR 2ª A

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13:45 horas del día arriba indicado.

Las Rozas de Madrid, 09 de marzo de 2021.
EL COMITÉ DE COMPETICION

